## ONGRESO DE LOS DIPUTADOS EGISTRO GENERAL DE ENTRADA

## CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y 0011088



Nombre y apellidos		cha:03/04/2012-11:23:54	
J	IUAN JOSÉ MATARÍ SAEZ	İ	
Estado civil		Régimen económico matrimonial	
CASADO		GANANCIALES	
Fecha de elección como parlamentario ELECCIONES GENERALES 20 NOVIEMBRE 2012		Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara DICIEMBRE 2012	
Diputado	Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS			
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	PARTIDO POPULAR	20.882,-			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase					
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros					
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>					

CANTIDAD PAGADA POR IRPF Indiquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		
		€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPE 100)		

1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cárnaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de lectura de la declaración.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES

-3 ABR. 2012

**ENTRADA**